

Dec. No.2813 que concede exequátur a favor de la señora Laura M. Schmidt, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2813

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— Se concede exequátur a favor de la señora Laura M. Schmidt, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2814 que concede el beneficio de la incorporación a la Academia Dominicana de Estudios Jurídicos.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2814

VISTA la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se concede el beneficio de la incorporación a la “Academia Dominicana de Estudios